

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 42-90 que autoriza a la sociedad REPRESENTACIONES YHORDIS INTERNATIONAL, C. por A., fijar su domicilio en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 42-90

VISTA la instancia que por vía de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo la Compañía Representaciones Yhordis Internacional, C. por A., con su domicilio social en el Estado de Miranda, República de Venezuela;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTAS las disposiciones del Artículo 13 del Código Civil.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza a la sociedad REPRESENTACIONES YHORDIS INTERNATIONAL, C. POR A., compañía constituida y existente de acuerdo con las leyes de Venezuela, con sus oficinas principales en el Distrito Federal y Estado de Miranda, República de Venezuela, fijar su domicilio en la República Dominicana.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER